



## MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2025

### Elementos generales de la convocatoria

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador abre la convocatoria de fondos concursables para movilidad internacional de la comunidad universitaria.

Los objetivos de esta convocatoria son:

- fortalecer los procesos de internacionalización de la comunidad universitaria,
- reforzar la articulación entre actividades de docencia, investigación y vinculación;
- impulsar la investigación de carácter comparativa a escala regional o global;
- contribuir a la consolidación de redes académicas y convenios interinstitucionales;
- conocer experiencias en gestión académica/administrativa que apoyen los procesos internos en FLACSO; y,
- contribuir al desarrollo y formación profesional.

A su vez, se espera que los participantes puedan:

- desarrollar sus capacidades transversales, como por ejemplo de comunicación, resolución de problemas, diálogos interculturales y adaptación a nuevas situaciones;
- valorar distintas perspectivas, prácticas académicas y métodos de enseñanza en el contexto internacional;
- intercambiar prácticas y generar espacios de aprendizaje colaborativo sobre la gestión administrativa y académica.

La primera convocatoria del programa de movilidad internacional cuenta con un fondo total de USD 50.000, para financiar ayudas de viaje para los tres estamentos de FLACSO, a ser ejecutados en el año 2025.

### Calendario

Lanzamiento de la convocatoria	lunes, 17 de marzo de 2025
Periodo de consultas	del 17 de marzo al 9 de mayo de 2025
Fecha de cierre de la convocatoria	lunes, 12 de mayo de 2025
Revisión de documentación	hasta el lunes 19 de mayo de 2025
Comunicación de resultados	viernes 30 de mayo de 2025
Fechas para la movilidad internacional	2025

Nota: El fondo se entregará conforme la disponibilidad de recursos a las postulaciones mejor evaluadas. En caso de que existan fondos disponibles en la primera convocatoria se podrá redistribuir los recursos entre los estamentos o realizar una convocatoria para el segundo semestre de 2025.

## Criterios de elegibilidad y postulación del personal administrativo

Los **criterios de elegibilidad** de los postulantes los siguientes:

- Tener un contrato con relación de dependencia en la misma función o puesto por un mínimo de dos (2) años.
- Elaborar una propuesta de actividades y resultados directamente vinculado a las funciones del puesto, que justifique los beneficios de la participación en la movilidad internacional
- Contar con una carta de aval del jefe inmediato superior.

Cada unidad administrativa podrá nominar el siguiente **cupo de postulantes**:

Unidad administrativa	Número de cupos máximo
Dirección	1
Subdirección Académica	1
Departamentos académicos	1
Coordinación de docencia	1
Coordinación de investigación	1
Coordinación de vinculación	1
Subdirección Administrativa Financiera	2
Procuraduría / Secretaría General	1
Bienestar universitario	1
Total	10

Nota: Las actividades laborales del personal administrativo deben ser acordes a las áreas priorizadas para la convocatoria 2025. La postulación debe integrar un plan de trabajo que incluya aplicación de conocimientos adquiridos. Se deberá coordinar las actividades administrativas o financieras durante la movilidad internacional del personal de FLACSO. Las coordinaciones pueden nominar al personal de las unidades dependientes conforme el organigrama institucional. Los departamentos académicos podrán nominar un (1) postulante, pero se otorgará financiamiento para un máximo de dos (2) personas entre las mejores postulaciones. La Unidad de Bienestar Universitario podrá nominar a funcionarios administrativos que apoyan en servicios para la comunidad universitaria.

No podrán postular quienes:

- Hayan recibido recursos de FLACSO para estancias cortas o para asistir a cursos de capacitación internacionales en los últimos tres (3) años.
- Disponen de una fuente interna o externa que financie los costos de movilización internacional para la misma actividad.
- Ocupan puestos como autoridades académicas o administrativas, Coordinador/a General y personal de la Unidad de Alianzas, Proyectos y Movilidad Internacional.

## Actividades y plazos de la movilidad internacional

Las **actividades admisibles** para la movilidad internacional del personal administrativo son:

- Estancias cortas de intercambio de experiencias
- Fomento a cooperación académica (convenios o redes)
- Cursos de competencias blandas
- Cursos de capacitación profesional

Nota: La participación en cursos podrá ser como estudiante o como docente. Todas las actividades de movilidad internacional pueden combinarse con la participación en congresos, seminarios o eventos académicos. Se dará prelación a actividades con el Sistema Internacional de FLACSO.

El **plazo de actividades** de movilidad internacional para personal administrativo es de:

- Mínimo: 5 días calendario
- Máximo: 15 días calendario

Nota: Las actividades de movilidad internacional deberán realizarse sin que interfiera con los compromisos y obligaciones previamente existentes. La asignación de la ayuda de viajes no compromete actividades adicionales, pago de horas extraordinarias ni extensión de plazos de los contratos a tiempo fijo.

### Destinos admisibles

Las actividades deben desarrollarse en el extranjero en instituciones que contribuyan al desarrollo y formación profesional de personal administrativo, de preferencia de preferencia en aquellas que cuenten con un convenio vigente o en fase de negociación con FLACSO. También son admisibles en instituciones que ofrecen cursos de capacitación o cursos de competencias blandas, cuando se evidencie su contribución al perfeccionamiento profesional. El programa de movilidad internacional no contempla actividades en Ecuador.

El listado de instituciones con convenios vigentes se encuentra en el siguiente [ENLACE](#)

### Áreas priorizadas

Acorde con el Plan Estratégico 2025-2028, la primera convocatoria a ayudas de viaje prioriza temas asociados a:

- Calidad
- Bienestar
- Sustentabilidad
- Incidencia

### Financiamiento según destino

El financiamiento se otorga por un monto global, que no requiere liquidación de rubros de gastos, conforme a la siguiente tabla:

Destino	Monto máximo USD
América Central y Área Andina**	800
Resto de América Latina	1.000
Estados Unidos y Canadá	1.200
Europa, África y Asia	1.600

\*\* incluye Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile

### Aclaraciones respecto de la ayuda de viaje

- El monto por destino corresponde a una estimación referencial de apoyo a movilidad internacional con base en precios en temporada baja o compra anticipada de un pasaje aéreo en clase económica.

- La ayuda de viaje puede financiar gastos de viaje tales como pasaje, pasaporte, visa, seguro de viaje, traslado terrestre, compensación de la huella de carbono, inscripción en cursos, acceso a espacios de investigación o intercambio, entre otros.
- La asignación de la ayuda de viaje no asume el incremento de tarifas de pasajes aéreos o incremento de otros costos.
- El valor máximo asignado por persona no contempla viáticos ni subsistencias. Se podrá solicitar al fondo de capacitación de la Unidad de Talento Humano en función de la disponibilidad presupuestaria. El valor máximo que se podrá financiar será el 30% contemplado en la tabla de viáticos de FLACSO.
- El valor de ayuda de viaje para inscripción en cursos o eventos académicos es de máximo 200 USD.
- No se otorgará ayudas de viajes que sólo incluyan la presentación de ponencias en eventos académicos, pero se podrá complementar el viaje a seminarios o congresos con otras actividades de investigación o vinculación.

### Presentación de documentación

Los documentos de respaldo a la postulación incluyen:

- 1) Formulario de postulación que incluya propuesta de actividades y resultados (ver [formato MIA-01](#))
- 2) Carta de invitación de la institución donde ejecuta la movilidad internacional o carta de admisión en el curso de capacitación
- 3) Carta de aval del jefe inmediato superior o el coordinador de área.
- 4) Presupuesto referencial que justifique el monto de asignación.

El envío de la documentación se realizará a través del INFOFLAX.

### Compromisos y resultados esperados

El personal administrativo beneficiario de ayudas de viaje se compromete a:

- 1) Suscribir una carta compromiso con FLACSO.
- 2) Registrar todas las actividades de movilidad internacional con filiación FLACSO.
- 3) Activar el seguro de viaje internacional previo a la salida del país.

Nota: El personal con relación de dependencia cuenta con un seguro médico. Se debe verificar la cobertura durante el tiempo de permanencia en el extranjero o adquirir un seguro previo al viaje. Esta gestión se debe realizar con la unidad de Talento Humano.

Los resultados esperados incluyen:

- 1) Elaborar un informe de actividades máximo 10 días hábiles posteriores al retorno a Ecuador, al que se anexen los *boarding pass* (ver [formato MIA-02](#)).

Se sugiere incluir en el informe:

- 2) Una carta otorgada por la contraparte o un certificado de aprobación de los cursos
- 3) Un producto de divulgación de la movilidad internacional que fomente la imagen institucional de FLACSO (ej. post en redes sociales, micro video, podcast, blog, conversatorio, talleres de réplica, entre otros).

## **Evaluación y selección**

La evaluación de postulaciones se realizará en tres fases. En la primera, las unidades administrativas deberán analizar las propuestas del personal bajo su responsabilidad, realizar una selección interna y nominar el máximo de cupos asignado en esta convocatoria. En la segunda, la Unidad de Alianzas, Proyectos y Movilidad Internacional realizará una verificación de los requisitos y montos solicitados. En la tercera fase, se constituye el comité de selección para analizar las postulaciones y aprobar la asignación de recursos.

El comité de selección para la convocatoria de movilidad internacional para personal administrativo estará conformado por el Subdirector Administrativo-Financiero, la Coordinadora de Vinculación, y la representante de trabajadores al Consejo Académico. Actúa como secretaria de este comité la Coordinadora General de la Unidad de Alianzas, Proyectos y Movilidad Internacional.

La calidad, claridad y orientación a resultados en la justificación de la propuesta constituye un criterio fundamental para la evaluación de las postulaciones. Se dará prioridad a quienes no cuenten con recursos complementarios para la movilidad internacional. Las ayudas de viaje se adjudicarán quienes hayan obtenido el puntaje superior a los 75 puntos. Los resultados de la convocatoria son inapelables. Las postulaciones serán evaluadas con la rúbrica que consta como anexo a esta convocatoria.

## **Desembolso de los fondos**

Los fondos serán entregados en un solo pago al beneficiario en su totalidad previa la firma de la respectiva carta compromiso. La no ejecución de la movilidad internacional supone la devolución total de los recursos asignados, excepto en casos de fuerza mayor.

### **Más información:**

[internacionalizacion@flacso.edu.ec](mailto:internacionalizacion@flacso.edu.ec)

**ANEXO 1:**

**RUBRICA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE  
PERSONAL ADMINISTRATIVO**

<b>Requisitos de postulación</b>	
Formato de postulación a programa de movilidad internacional ( <a href="#">Formato MIA-01</a> )	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de invitación que incluya fechas de la estancia y los resultados esperados (en el caso de cursos de capacitación presenciales se podrá presentar la carta de admisión).	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de aval del jefe inmediato superior que detalle la contribución a las actividades en curso o programadas, en articulación con los temas priorizados por esta convocatoria.	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Actividades propuestas</b>	<b>Porcentaje</b>
Propuesta de actividades y resultados directamente vinculado a las funciones del puesto, que justifique los beneficios de la participación en la movilidad internacional.	30%
Tipo de actividad de movilidad internacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estancias de intercambio de experiencias (30%)</li> <li>● Cursos de capacitación profesional (20%)</li> <li>● Cursos de competencias blandas (15%)</li> <li>● Fomento a cooperación académica (10%)</li> </ul>	30%
Tiempo de permanencia en la institución: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Más de 10 años (20%)</li> <li>● Entre 5 y 10 años (15%)</li> <li>● Entre 3 y 5 años (10%)</li> <li>● Entre 2 y 3 años (5%)</li> </ul>	20%
Articulación con los temas priorizados en la convocatoria (10%): <ul style="list-style-type: none"> <li>● Calidad</li> <li>● Bienestar</li> <li>● Sustentabilidad</li> <li>● Incidencia</li> </ul>	10%
Fortalecimiento de vínculos con instituciones académicas <ul style="list-style-type: none"> <li>● Instituciones con convenio (10%)</li> <li>● Instituciones sin convenio (8%)</li> </ul>	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>